



Anexo XX. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones1

Datos generales			
. Información de la evaluación			
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo		
	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS). Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.		
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados		
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024		
Programa anual de evaluación	2024		
Fecha de inicio	Mayo de 2024		
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024		
. Información de la entidad evaluado	ora		
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.		
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.		
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos		
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx		
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045		
. Datos de la contratación			
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024		
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,		
Número de rondas del concurso:	1		
Costo de la evaluación:	\$168,250.00 (Ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN)		
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco		

¹ Documento elaborado con base en la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" del Consejo Nacional de Armonización Contable.



1





Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa				
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno					
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa				
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez				
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública				
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano				
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho				
1.5. Información del programa evalua	ado:				
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS).				
Dependencia o entidad responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco)				
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo				
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal				
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Planeación				
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Ernesto Jesús Ivon Pliego				
Contacto de la unidad administrativa responsable:	ernesto.ivon@jalisco.gob.mx				
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación					
Sistema de agendas de mejora:	Sí				
Portal de internet:	https://agendasdemejora_jalisco.gob.mx/ *(en proceso de formalización)				

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS Y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.







2.2. Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y
 nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles
 complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Especificación del enfoque metodológico			
	Parámetros	Descripción		
	metodológicos			
	Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas		
		mediante instrumentos		
		estructurados/semiestructurados.		
	Alcance del	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y		
	análisis	propuesta de mejoras.		
	Técnicas de	Mixtas, no experimentales:		
	investigación y	a. Análisis documental y de gabinete con base en		
	análisis	solicitud de información al programa.		
		b. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de		
		instrumento no estructurado dirigido a personas		
		ejecutoras y enlaces de los FAF		
		c. Solicitud de información documental.		
		 d. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y 		
		ejecutores [valor agregado].		
		Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins		
		[2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de		
		resultados, se debe realizar una triangulación «la cual		
		consiste en contrastar la información obtenida en el		
		trabajo de campo, la posición teórica y la posición del		
		investigador; en función de las dimensiones de las		
		variables de estudio» [p. 189].		
	Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de			
	recomendaciones.			
	Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y			
	construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los			
	fondos federales sujetos a evaluación.			
Alcance / Enfoque:	Análisis des mejora	criptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de s.		







Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electronica mediante el aplicativo ASANA.
Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,

3. Resumen

Conclusiones generales

En el Estado de Jalisco, este fondo fue operado hasta 2021 principalmente a través del Programa por la Seguridad Alimentaria. Sin embargo, a partir de 2022, debido a cambios en la estrategia federal bajo la eiasado y el Programa Federal passvu, se implementaron más de cinco programas por año, junto con algunos subprogramas que experimentaron ajustes y variaciones en los años subsiguientes.

Es importante destacar que uno de los hallazgos más relevantes es que las Reglas de Operación (rop) de cada Programa Presupuestario (Pp) aplicado por el Gobierno de Jalisco establecen detalladamente los mecanismos necesarios para generar trazabilidad en términos de beneficiarios, recursos otorgados, bienes entregados, entre otros aspectos. Este enfoque representa un avance significativo en términos de rendición de cuentas, transparencia, eficiencia y eficacia.

Se analizaron los avances porcentuales reportados en las mir para los años en cuestión, incluyendo el programa que operó entre 2018 y 2021. Para los años 2022 y 2023, el avance general es satisfactorio, aunque algunos indicadores no lograron cumplir completamente con sus metas.

Sobre el diseño del horizonte de Evaluación del fam-as el personal de enlaces del Fondo sugirió de acuerdo con su experiencia en los procesos evaluativos y el uso potencial de la evaluación al faf, que en el año 4 la Evaluación sea del desempeño y/o indicadores.

En cuanto a la atención de los asm aceptados por el faf en la entidad, se registró que del total de 16 asm se lograron atender el 100% en el periodo de administración estatal, así mismo, se analizó el nivel de pertinencia en las acciones para solventar los asm el cual correspondió al nivel alto, y ya que las acciones fueron congruentes y pertinentes con la recomendación. Se identificaron como claves para atender efectivamente los asm, el seguimiento y el cumplimiento de la metodología establecida por al sppc.

Las personas servidoras públicas identificaron retos y buenas prácticas, para una gestión exitosa de los asm, entre los que destacan el liderazgo, disposición para la construcción y replanteamiento de indicadores, así como el seguimiento continuo de las agendas de mejora.

Las recomendaciones que no fueron aceptadas como asm, el fam-as rechazó 11 recomendaciones de un total de 27, en ese sentido, se identificaron las causas para el rechazo de las recomendaciones, de manera que, se observó que las causas fueron justificadas por lo que no se observaron implicaciones por la no atención de estas recomendaciones. Al respecto, se identificó como relevante que las áreas responsables de los faf cuenten con mayor participación e involucramiento en la construcción de recomendaciones, indicadores, así como recibir la retroalimentación.

En cuanto a la forma en que el fondo documentó sus resultados a nivel de fin y propósito, se registró que estos no se encuentran establecidos en la mir, sino que se encuentran de manera separada en el portal mide Jalisco, aspecto que limita la transparencia y el análisis de los datos. Por lo que conlleva a los indicadores de gestión a nivel general se registraron avances positivos en las matrices de los Pp analizados y en los indicadores reportados al srft.

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se llevó a cabo una valoración de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación activa de gestores, directivos, y operadores del programa, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio fueron analizados, retroalimentados y valorados mediante el uso de materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo. Este enfoque aseguró que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en este proceso evaluativo, destacando la aplicación de estas técnicas participativas para garantizar una comprensión integral y consensuada de los resultados.







4. Resultados				
4.1. Principales hallazgos				
HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF		
H1 consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase equipo evaluador propone diversos procesos e	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL			
	El FAM AS ha atendido 16 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es alta.			
contaron con un nivel alto de pertinencia en la	fueron coherentes con las recomendaciones emitidas y estuvieron claramente orientadas a la			
recomendaciones. Los principales factores por recomendaciones de las evaluaciones externas que se dirige la recomendación no tiene compe colaboración y respuesta favorable de entidade si no se obtiene dicha colaboración. Restriccion	El FAM-AS rechazó 11 recomendaciones entre 2018 y 2021, mientras que, aceptó 16 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave: Institución a la que se dirige la recomendación no tiene competencia. Algunas recomendaciones requieren la colaboración y respuesta favorable de entidades externas, como el SNDIF, lo cual limita su ejecución si no se obtiene dicha colaboración. Restricciones normativas y presupuestales. Recomendaciones imprecisas o inviables. Confusión en la competencia y responsabilidad de la distribución de recursos.			
H5 debidamente alineado con los documentos de p	Según el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, se ha verificado que este está debidamente alineado con los documentos de planificación a nivel nacional, estatal y, en su caso, sectorial. La vinculación entre el Fondo y estos marcos de referencia es es adecuado y pertinente			
(ROP), asegurando coherencia con la Estrategia Comunitario (EIASADC). Para ello, el Fondo en	El Fondo identifica a su población objetivo de manera precisa a través de sus Reglas de Operación (ROP), asegurando coherencia con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Para ello, el Fondo en la entidad utiliza diversas fuentes de información, tanto internas como externas, que facilitan una determinación efectiva de esta población.			
A nivel de Fin y Propósito, no se presentan datos sobre los resultados de los indicadores ni sobre la contribución del Fondo en el portal de Presupuesto Ciudadano. Esta falta de información subraya la importancia de retroalimentar y enlazar los indicadores estratégicos desde la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). Mejorar la integración y visibilidad de estos indicadores permitirá una evaluación más transparente y completa del impacto del Fondo, asegurando que su contribución se refleje adecuadamente en los informes y plataformas relevantes.				
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos			
H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información	H4. El FAM-AS rechazó 11 recomendacion 2021, mientras que, aceptó 16 recomprincipales factores por los que el Fo	nendaciones. Los ondo ha rechazado o		

- H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL.
- H2. El FAM AS ha atendido 16 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un
- 2021, mientras que, aceptó 16 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave:
 Institución a la que se dirige la recomendación no tiene competencia. Algunas recomendaciones requieren la colaboración y respuesta favorable de entidades externas, como el SNDIF, lo cual limita su ejecución si no se obtiene dicha colaboración. Restricciones normativas y presupuestales. Recomendaciones imprecisas o inviables. Confusión en la competencia y responsabilidad de la distribución de recursos.
- H7. A nivel de Fin y Propósito, no se presentan datos sobre los resultados de los indicadores ni sobre la contribución del







avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es alta.

- H3. Las acciones realizadas en cada
 Aspecto Susceptible de Mejora
 (ASM) durante el periodo
 2018-2021, contaron con un nivel
 alto de pertinencia en la atención a
 los ASM. Las acciones
 implementadas fueron coherentes
 con las recomendaciones emitidas y
 estuvieron claramente orientadas a la
 resolución efectiva de los ASM
 identificados.
- H5. Según el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, se ha verificado que este está debidamente alineado con los documentos de planificación a nivel nacional, estatal y, en su caso, sectorial. La vinculación entre el Fondo y estos marcos de referencia es adecuado y pertinente
- H6. El Fondo identifica a su población objetivo de manera precisa a través de sus Reglas de Operación (ROP), asegurando coherencia con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Para ello, el Fondo en la entidad utiliza diversas fuentes de información, tanto internas como externas, que facilitan una determinación efectiva de esta población.

Fondo en el portal de Presupuesto Ciudadano. Esta falta de información subraya la importancia de retroalimentar y enlazar los indicadores estratégicos desde la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). Mejorar la integración y visibilidad de estos indicadores permitirá una evaluación más transparente y completa del impacto del Fondo, asegurando que su contribución se refleje adecuadamente en los informes y plataformas relevantes.

4.2. Recomendaciones







En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS, se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAM-AS, generado en la presente evaluación mediante técnicas participativas, en el cual se consideraron a todos los FAF.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 2. [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses
- 3. [Hallazgo 2] Se recomienda que el Gobierno del Estado, a través de la SPPC, emita reconocimientos a los involucrados en el cumplimiento de los ASM, que motiven a la continuidad de las buenas prácticas en la entidad.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 4. [Hallazgo 4] Con el objetivo de mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones con la participación de los actores involucrados, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas o impertinentes.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 5. [Hallazgo 6] Se identificó que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación es recomendable que el Fondo genere a una descriptiva detallada del cálculo de las poblaciones descritas en un documento institucional el cual pueda ser socializado con los diversos ejecutores en la entidad.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- o Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 6. [Hallazgo 7] Que la SHP y la SPPC convengan en planear participativamente la construcción de indicadores, así como la definición normativa de los Programas Presupuestarios estatales.







Responsable de implementar la recomendación:

- o Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- o Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 7. [Hallazgo 7] Se recomienda establecer el enlace y la captura de los indicadores de Fin y Propósito, con el objetivo de asegurar que la contribución de estos niveles sea claramente visible en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Sistema de Presupuesto Ciudadano.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 8. [Hallazgo 7] Se recomienda al Programa que se solicite al DIF Nacional se les incluya en las mesas de Trabajo para el análisis, discusión y mejora del Fondo, para con ello aportar en la construcción de indicadores, entre otras.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

6 meses

